

# *Semper pacis amica*. Mediación y práctica política (siglos VI-XIV)

*Semper pacis amica*. Mediation and Political Practice (6<sup>th</sup>- 14<sup>th</sup> centuries)

Ángela Muñoz Fernández

Universidad Complutense de Madrid.

Recibido el 30 de mayo de 1998.

Aceptado el 18 de junio de 1998.

BIBLID [1134-6396(1998)5:2; 263-276]

## RESUMEN

Este artículo explora el tema de la mediación como acción política femenina. A partir del modelo de las santas reinas medievales plantea la relación que guarda la figura de la *regina ancilla*, caritativa y hacedora de paz, con otras maneras de entender el poder, un poder que no se sustenta o proyecta en violencia sino que tiende a movilizar recursos materiales y simbólicos para mediar positivamente en las relaciones humanas. Por otro lado, plantea la necesidad de visibilizar las formas de acción política de las mujeres, muchas veces centrada por vocación propia en el campo de la mediación social.

**Palabras claves:** Mediación social. Práctica política. Santas reinas. Siglos VI-XIV.

## ABSTRACT

This paper explores the subject of mediation as a type of political action carried out by women. Starting with the model of the medieval holy queens, we intend to examine the relationship which still exists between the figure of the *regina ancilla*, who is charitable and brings peace, and other ways of understanding power. Such a power neither sustains itself on violence, nor does it rouse to violence. Instead, this conception of power tends to mobilize the material and symbolic resources available in order to mediate in a positive way in the human relationships. Furthermore, this paper stresses the need for actions aiming at enhancing the visibility of the forms of political actions in which women engage themselves, which often involve the field of social mediation because of their own vocation.

**Key words:** Social mediation. Political practice. Holy queens. 6<sup>th</sup>-14<sup>th</sup> centuries.

Los listados de santidad acumulados durante el período medieval recogen una serie de mujeres aglutinadas bajo el epígrafe "santas reinas". Son doce las así instaladas en este peculiar espacio de la analítica cristiana, construyendo por sí un grupo de indudable interés historiográfico. Previsiblemente, en estos registros de memoria quedaron acuñados los cauces y estilos de

actuación política que en cada momento se considerados apropiados para las mujeres. Pero cabe presuponer también que, junto al “como debían ser”, los diversos relatos y tradiciones hagiográficos de estas santas acogieron parte de “lo que fueron”, es decir, experiencias reales de mujeres en ejercicio del poder o en estrecha relación con los círculos en los que éste se gestionaba, experiencias reconocibles pese a la evidente transfiguración a que las han sometido los procedimientos “canónicos” de representación vertidos sobre las mujeres en una sociedad de dominio sociosimbólico patriarcal.

Entre el siglo VI y el primer tercio del siglo XIV transcurrió la existencia de la docena de mujeres que entró en ese lugar de memoria social que constituye la santidad reconocida.<sup>1</sup> Tres de ellas, Clotilde (h.475-545), Radegunda (h. 520/525-587) y Bathilde (¿-680), proceden del reino merovingio. Del mundo anglosajón nos llega Etheldrede (h.650-679). En los comienzos del Imperio carolingio se encuadra Ricarda (¿-+ a.909); y en el contexto del Imperio otónida hallamos a Matilde (h. 895-968) Adelaida (931-999) y Cunegunda (h. 975-1033). Se suma a la relación Margarita, reina de Escocia (c. 1045-1093) y, en el siglo XIII, Isabel de Turingia (1207-1231), Hedwige, duquesa de Silesia (c. 1174-1178-+1243) e Isabel de Aragón (1270/1-1336), completan el modelo multiforme de la santidad regia femenina.

Tiempos y reinos distantes y distintos que influyen en la no doblegación de estas figuras a unos parámetros clasificatorios comunes, y que determinan también los diferentes estilos de acción política que cada una representa. Porque no hay duda, dichos estilos existen, aunque parezca difícil reconocerlos y nombrarlos en una tradición histórica poco sensible a la experiencia social femenina. El papel político de las mujeres ha estado formalmente relegado a lugares secundarios del entramado institucional y jurídico de las sociedades medievales.<sup>2</sup> Esta circunstancia de atopía institucional, nos parece conducir con demasiada facilidad a valorar como secundario o poco relevante el papel de las mujeres en el llamado mundo de lo público, en el que se hallaría el campo de la política. Una visión que sólo está siendo modificada, por lo menos matizada, desde la disciplina de la Historia de la mujeres.<sup>3</sup>

Por ello, quiero hacer de las siguientes páginas un acercamiento a los estilos políticos desarrollados por las mujeres de la Edad Media. Tomaré como referencia informaciones hagiográficas y no hagiográficas provenientes del legado documental de las santas reinas.

1. Sigo la estadística de FOLZ, Robert: *Les saintes reines du Moyen Âge en Occident (VIe-XIIIe) siècles*, Bruselas, Société des Bollandistes, 1992.

2. Véase SEGURA GRAIÑO, Cristina: “Participación de las mujeres en el poder político”, *Anuario de Estudios Medievales*, 25 n° 2 (1995) pp. 449-462.

3. DAVIS, Natalie: “Mujeres y Política”. En FARGE, Arlette y DAVIS, Natalie (dir.), *Historia de las mujeres del Renacimiento a la Edad Moderna*, Madrid, Taurus, 1992, pp. 211-228.

La santas reinas, comenta Robert Folz, se situaron por alianza matrimonial a la cabeza de sus reinos. Se dieron casos de regencia pero ninguna ejerció por sí misma la titularidad de la corona, ni la dirección real de su reino. En ocasiones fueron asociadas por sus esposos al ejercicio de funciones políticas, pero, salvo algunas excepciones, el papel que jugaron en la política de sus reinos fue secundario. Al juicio, le admite implícitamente un punto de reserva: el conocimiento de la participación de las reinas santas en el gobierno de sus reinos y en la acción política en general entraña grandes dificultades. A unas fuentes siempre escasas se añade la falta de interés de los biógrafos por estas cuestiones y el carácter incompleto de las noticias históricas transmitidas.

La lectura de las fuentes hagiográficas y documentales, el desarrollo expositivo que ofrece Folz, incluso, no parecen concordar plenamente con valoraciones tan reduccionistas. Las fuentes dejan ver diversos grados de acción política en mujeres como Batilde, Radegunda, Cunegunda, Adelaida, Hedwige, Margarita de Escocia e Isabel de Aragón, reina de Portugal. Una acción política que se refleja en regencias como la de Batilde o Adelaida, pero no sólo en estas situaciones.

Estas reinas llegaron a santas y ejercieron en muchos casos una influencia innegable sobre sus esposos, con los que en ocasiones mantuvieron una excelente relación; esta influencia se hizo extensible a sus hijos, futuros reyes, de cuya educación personalmente se encargaron las reinas Clotilde, Margarita y Hedwige. Los diplomas de las cancillerías regias recogen, así mismo, el consejo, la petición o la intervención de las emperatrices otónidas Adelaida y Cunegunda y de monarcas posteriores en el tiempo, como Margarita de Escocia, consejera política privilegiada del rey Malcom, o Isabel de Aragón.



Grabado de Clotilde, de una estatua de la puerta de Nuestra Señora de Corbeil.

En los tiempos históricos en los que vivieron muchas de estas reinas, abundan datos sobre mujeres fundadoras, abadesas de la aristocracia anglosajona, cuya preeminencia se relaciona con el papel tradicional atribuido en estas sociedades a las mujeres, por lo común con más peso intelectual que los hombres, como consejeras del guerrero. Esta situación, sostiene Janemarie Luecke<sup>4</sup>, empieza a modificarse en el siglo IX, al hilo de la extensión del patriarcado que impulsa Roma y la cristianización. El cambio se percibe en un texto del siglo IX conocido como *Génesis 3*, donde Eva ya aparece como mala consejera de Adán.

Para ahogar los testigos de memoria histórica relativos a las mujeres que ejercen autoridad, señala, Susan M. Stuard, en el siglo XIX toma forma el tópico de la "evil queen", la mujer sujeto de una gran autoridad que actúa de acuerdo con su propia voluntad. El tópico aparece tanto en los cuentos de hadas como en los libros de Historia y trata de ejemplarizar contra la mujer que ejerce autoridad, cuyo recuerdo más difundido es el de las reinas consortes de la Inglaterra anglosajona y de la Alemania de los otónidas.

La figura política de la mujer consejera de hombres que ejercen el poder, una función que requiere el reconocimiento de cualidades de "discernimiento, inteligencia y voluntad"<sup>5</sup>, de autoridad femenina, en suma, no se extingue en los tempranos siglos altomedievales, aunque sí irá experimentando lentas transformaciones. Las teorías de cambio social desarrolladas por la historiografía feminista han venido planteando la correspondencia de la evolución de los contenidos de género, en una línea negativa, con los procesos de afianzamiento de los estados y de rápido desarrollo institucional<sup>6</sup>. La exclusión de las mujeres de las instituciones de poder es evidente a lo largo de la baja Edad Media y de los siglos Modernos. Pese a todo, la presencia de mujeres con autoridad, influencia y capacidad de actuación es una realidad que traspasa los límites de las periodizaciones temporales académicas.

Junto al papel de consejeras, los escritos hagiográficos destacan el interés de las santas reinas por la creación y el mantenimiento de la paz. El restablecimiento de la paz, un contexto civilizador opuesto a la destrucción material y humana ocasionada por guerras frecuentes, es un anhelo explícitamente reconocido en cinco de estas mujeres<sup>7</sup>, un deseo que dirige la acción y que

4. "The Unique Experience of Anglosaxon Nuns". En SHAUK, Willian y NICHOLS, John (eds.): *Medieval Religious Women. II. Peaceweavers, Kalamazoo*, Cistercian Publications, 1987, 55-56. Agradezco esta información a Cristina Cuadra García.

5. Son cualidades referidas a Cunegunda que destaca GORDINI, G., "Cunegunda", *Bibliotheca sanctorum*, T, IV, Roma, 1964, p. 394. Cit por R. FOLZ, R., *Les saintes reines...*, p. 83

6. Comenta estas hipótesis, ECHÁNIZ SANS, María: *Las mujeres de la Orden Militar de Santiago en la Edad Media*, Junta de Castilla y León. Consejería de Turismo, 1992. p. 14.

7. FOLZ, Robert: *Les saintes reines...*, pp. 163-164.

va mucho más allá del tópico hagiográfico pues lo ratifican testimonios documentales de diversa naturaleza y procedencia.

La reina Batilde basaba su acción en oraciones por la paz encargadas a centros religiosos de fundación real. Su proceder enlaza con la participación de las mujeres de la aristocracia merovingia en la evangelización y pacificación de territorios, hecho éste destacado por la historiografía feminista. De diversas formas cumplieron este cometido, como promotoras de conversiones, como patronas y directoras de monasterios y mediante la irradiación del influjo monástico en su entorno.<sup>8</sup>

La implicación personal en el juego de la negociación política se acentúa en el caso de la emperatriz Adelaida, *semper pacis amica*, a la que se reconoce capacidad de arbitrio durante la minoría de su hijo de Otón III e intervenciones directas en hechos puntuales como la reconciliación del rey Conrado de Borgoña con los grandes de su reino. También activa fue la actuación de Hedwige en la negociación de la paz entre su esposo y los duques de Mazovia y Silesia. Radegunda e Isabel de Aragón entran con solvencia en el grupo de las trabajadoras por la paz.



Combate entre jinetes de un códice del siglo XII.

8. McNAMARA, Jo Ann: "Living Sermons: Consecrated Women and the Conversion of Gaul". En Willian Shark y John Nicols (eds.): *Medieval Religious Women, II. Peaceweavers*, Kalamazoo, Cistercian Publications, 1987, 19-37. Véase también el ya citado trabajo de Janemarie Luecke.

La significación de la paz como valor que guía la acción, nos lleva a reconocer la mediación social uno de los lugares más recurrentes de la acción política femenina. Y nos conduce también a la valoración de las mujeres como agentes fundamentales en la regulación de los conflictos que suscitan las relaciones humanas. Un papel, el de la mediación, desde el cual es posible intervenir en el mundo común, ese mundo que construyen las relaciones personales, de las cuales, las mujeres, madres, hijas, esposas, hermanas..., participaron plenamente. Durante los siglos medievales, esta acción mediadora tuvo amplias ocasiones de manifestarse, debido a los múltiples espacios de proyección, política, social y económica que tuvieron las estructuras familiares y la indefinición de fronteras que caracterizaba al célebre binomio público-privado.

A la función de consejo y mediación en los conflictos, el retrato de reina añade con frecuencia otra faceta, la caridad, una arraigada virtud "religiosa" que los historiadores suelen situar en un campo de la experiencia humana, por su carácter íntimo y privado, diferenciado de la política. Para la mayoría de estas mujeres, la práctica de la caridad constituye un dominio fundamental de acción, que se aleja de la práctica rutinaria y del conservadurismo social que se aprecia en muchas actividades caritativas que los ricos y poderosos han desplegado en el pasado. La caridad es una experiencia a la que llegan por convicción y que también se dirige hacia el horizonte de la mediación social, esa mediación que trata de reparar los desequilibrios extremos de una población que ni en lo social ni en lo económico se acomoda a criterios igualitarios.

En el perfil espiritual de la reina santa se significa con igual fuerza el concepto de la *regina ancilla*, la reina sirviente de los humildes, humilde ella misma de espíritu, portadora de un estilo de vida que trastoca la jerarquía del poder político, aquí rebajado ante el poder espiritual de la santidad.

Todos estos elementos que la historiografía suele presentar confinados en dominios separados de la experiencia humana, me llevan a plantear la siguiente hipótesis: los rasgos que informan el modelo de la santa reina, la *regina ancilla*, caritativa y hacedora de paz, mantienen comunión de sentido. Este modelo, contrastado con la experiencia de muchas de estas mujeres, ¿fue una de las vías que ofreció el cristianismo para expresar y ejercer otras concepciones del poder, un poder no sustentado ni proyectado en violencia<sup>9</sup> sino tendente a movilizar recursos materiales y simbólicos para mediar positivamente en las relaciones humanas? Es evidente que hemos de ampliar los contornos semánticos del concepto poder integrando visiones y prácticas elaboradas por las mujeres. Lo que la historiografía actual viene considerando como exclusión de las estructuras visibles del poder —una de cuyas conse-

9. RIVERA GARRETAS María-Milagros: "El cuerpo femenino, significante de autoridad: la Historia sin serpiente". En ídem. *El cuerpo indispensable. Significados del cuerpo de mujer*, Madrid, Hora y horas, 1996, pp. 73-77.

cuencias es la negación de existencia de la acción política de las mujeres—, ¿no es quizá otra manera de silenciamiento o infravaloración de la acción femenina, a la que no se deja tomar nombre ni registro en la memoria que acuña y perpetúa la tradición histórica hegemónica?

Radegunda tuvo una infancia marcada por hechos violentos. Había llegado a la corte franca siendo niña, como botín de guerra del rey Clotario, su futuro esposo, conquistador de Turingia, el reino de su padre, y exterminador de su familia. En la corte franca fue educada e instruida en la cultura intelectual de su tiempo y allí, a los dieciocho años, fue casada con Clotario.



Santa Isabel despidiendo a su esposo Luis de Turingia.

Seis años más tarde, sin hijos que la ataran, tomó el hábito religioso dando así curso a uno de sus más anhelados deseos, la entrega a una vida religiosa. La trayectoria de vida de Radegunda, la reina merovingia que renunció a las prebendas del trono, se ha venido afirmando, representa la imposibilidad de conciliar el ejercicio del poder laico con los preceptos de la vida cristiana. Este significado se habría asentado, en unos momentos en los que no cabía hablar de modelos sexuados de santidad regia, cuando se trataba de sustituir la figura del rey guerrero por la del *rex justus* y la base de santificación residía en el ejercicio de la función regia en acuerdo con la ética cristiana.<sup>10</sup>

De Radegunda nos han llegado dos relatos biográficos de autoría conocida. Uno escrito por Venancio Fortunato, un presbítero instruido en el arte de la música y de la poesía que durante tiempo fue consejero personal y administrador del monasterio creado por Radegunda en Poitiers. El segundo fue escrito tres décadas más tarde por Baudonivia, una monja amiga de Radegunda, con la que convivió en la comunidad de monjas que ésta fundó. Baudonivia y Venancio conocieron a Radegunda y se conocieron entre sí, pero, curiosamente, sus obras parecen informadas por distintos modos de percepción. Fortunato, atento a la configuración de los trazos generales que conforman un modelo de santidad regia, interpreta la renuncia de la dignidad real como una fuga del mundo. Baudonivia, en cambio, percibe la toma de hábito de Radegunda como una acción positiva que cobra sentido por el cauce de la salvación personal y el amor al prójimo; el monasterio no es un lugar de huida sino de mediación entre el mundo y Dios. El suyo, no hay duda, es un retrato más ajustado a la experiencia personal de Radegunda<sup>11</sup>. La reina caritativa y humilde, servidora de sus compañeras, dice Baudonivia, andaba:

“Preocupada siempre por la paz, inquieta por el bienestar de la patria, cuando se alzaban entre sí los reinos, como amaba a todos los reyes, rezaba por la vida de todos y nos instruía incesantemente a orar por su estabilidad. Dondequiera que oyera que se movía inestabilidad entre ellos, temblaba toda entera y enviaba a uno unas cartas, a otro otras, para que no trataran de guerras ni de armas, sino que firmaran la paz y no pereciera la patria. En el mismo sentido se dirigía a sus magnates, para que dieran consejos

10. PAPA, Cristina: “Radegonda e Batilde: Modelli di santità regia femminile nel regno merovingio”, *Benedictina*, 36, fasc. 1 (1889) pp. 13-33.

11. Venancio Fortunato: “Vita S. Radegundis”. En MGH, *Scriptores rerum merovingicarum*, II, pp. 364-377; Baudonivia, “De vitae Sanctae Radegundis”. En MGH, *Scriptores rerum merovingicarum*, II, pp. 377-395. Sobre los diferentes estilos biográficos véase CONSOLINO, Franca, “Due agiografi per una regina: Radegonda di Turingia fra Fortunato e Baudonivia”, 24, *Studi Storici*, 29 (1998) pp. 143-59. También PAPA, Cristina, “Radegonda e Batilde...”, pp. 19-20.



saludables a sus reyes con el fin de que mientras ellos reinaran, se gobernara más sanamente el pueblo y a la patria"<sup>12</sup>.

El texto referido nos muestra a una Radegunda instalada en su posición de prestigio y autoridad, usufructuaria de los privilegios y capacidad de influencia que le confiere su dignidad terrena. Una Radegunda que no encaja demasiado bien en esa incompatibilidad de poder laico y vida religiosa que dicen representa. Es posible que la verdadera oposición resida en dos maneras de entender y utilizar el poder, el poder que se sustenta en violencia y el poder de la mediación que ejerce desde el monasterio. Radegunda cambia las limitaciones de su estatus matrimonial por la libertad del hábito religioso, no su capacidad para estar e influir en el mundo por el aislamiento espiritual.

La primera semblanza personal, religiosa y política de Isabel de Aragón (1270/1-1336), reina de Portugal por su casamiento con el rey don Dionís, se la debemos a otra mujer, una monja de nombre desconocido profesa en santa Clara de Coimbra, comunidad de monjas con la que la reina mantuvo estrechos contactos, aunque nunca llegó a la toma formal de hábito.<sup>13</sup> El relato, aun ajustándose a los cánones del género hagiográfico, tiene un indudable valor histórico por los detalles de vida íntima y pública que contiene y por la propia estructuración de valores que nos trasmite. A ojos de la religiosa clarisa, conocedora de la trayectoria y talante personal de su reina, ésta personificó sin afectación el modelo de *regina ancilla*, caritativa<sup>14</sup> y paciente hasta la humillación, una reina que no por ello renuncia a la acción y a permanecer en el centro de las relaciones políticas de su época, contexto en el que se destacó pacificadora.

La biografía de doña Isabel destaca y glosa ampliamente, la capacidad de mediación política de la monarca. Esta capacidad se proyecta sobre ámbitos de relación diversos. Bien personalmente bien a través de terceras personas, lo mismo limaba los conflictos que entorpecían el trato del rey con sus súbditos que las diferencias que enfrentaban a las gentes del reino. Intervino activamente cuando el rey don Dionís se enfrentó a su hermanastro el infante don Alfonso y su implicación fue total cuando el rey y su propio hijo el

12. RIVERA GARRETAS, María Milagros: *Textos y espacios de mujeres*, Icaria, 1990, p. 55.

13. "De Sancta Elisabetha, Lusitaniae Regina, Vidua, Tertii Ordinis S. Francisci" en *Acta Sanctorum Bolandina* (en adelante AASS), Julio II, pp. 169-213; 848-851. A esta santa dediqué el estudio *Mujer y experiencia religiosa en el marco de la santidad medieval*, Madrid, Al-Mydayna, 1988.

14. LOPES, Felix: "Breve apontamento sobre a Rainha santa Isabel e a pobreza". En *A pobreza e a assistência a os pobres na Península Iberica durante a Idade Media*, 1972, pp. 527-545; MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *Mujer y experiencia religiosa...*, pp. 42-43.



Santa Isabel de Portugal y el rey Don Dionis.

infante don Alfonso se presentaron armas<sup>15</sup>. La reina estuvo atenta a los movimientos de la política peninsular mediando repetidamente en las disputas surgidas entre los reinos de Castilla y Aragón al frente de los cuales se hallaban Fernando IV, su yerno, y Jaime II, su hermano. Y al final de su vida, evitó con todos sus medios el enfrentamiento entre su propio hijo Alfonso, ya rey de Portugal, y Alfonso XI de Castilla, su nieto.<sup>16</sup>

Una extensa correspondencia y numerosa documentación generada por la actividad de Isabel nos muestra su constante seguimiento de la política interna portuguesa y peninsular. Participó personalmente en encuentros y

15. LOPES, Felix, "Santa Isabel na contenda entre D. Dinis e o filho (1321-1322)", *Lusitania Sacra*, 8 (1967) pp. 57-80.

16. Estos conflictos en quedan recogidos en AASS, cap. IV, V y XI respectivamente. Esta actividad pacificadora la comenta igualmente R. Folz, *Les saintes reines...*, pp. 147-149.

reuniones que dieron como resultado la firma de tratados y la concertación de matrimonios.

En política internacional, Isabel se movió por la extensa red de sus vínculos familiares. La importancia política de tales vínculos es percibida por su primera biógrafa que no desaprovecha ocasiones para ensalzarlos. En 1321, Isabel escribía a su hermano, Jaime II rey de Aragón:

“Irmao, sabede, que veendo eu as cousas en como passaban e receando de vinire ao estado en que estan, pedi por muytas vezes a el rey e roguey alguns de seu Conselho que tevessem por ben que estos feytos non fossen cada dia pera peyor como foren, e que me dessen logar, e que eu que trabalharia hy quanto podesse, de quisa que o iffante e os outros ouvessem ben e mercee del rey, e que todos vivessen como devian e a servijio del rey”<sup>17</sup>.

El vínculo de sangre predispone a un clima de relaciones y de diálogo en el que los asuntos de estado se entremezclan con lo más estrictamente personal. Así se expresa en otra de las muchas misivas que Isabel envió a su hermano Jaime de Aragón:

“Rey Irmao, rogamosvos que nos façades saber de vossa saude e do vosso boom estado e da Reya e dos inffantes vossos filhos e faredesnos hi muy gram prazer e gradeçervoloemos muyto. Outrossi del Rey e de nos e dos Inffantes nossos filhos vos fazemos saber que somos com saude, loado Deus, e envyamosvolo dizer porque sabemos que vos prazera...”<sup>18</sup>.

Proliferan los testimonios de cartas escritas en este tono, no sólo en Isabel sino en otras monarcas y mujeres medievales. Un tono que acoge los registros del cuerpo, al que en definitiva está sujeta la vida cotidiana de hombres y mujeres. Un diálogo que no se separa de la experiencia corporal, que deja entrar la expresión de las sensaciones y emociones en el juego de la negociación política. En este juego Isabel está asistida por la autoridad que le confieren su relaciones familiares, la dignidad de que está investida como monarca de su reino y la que deriva de su propio talento y cualidades personales.

Con Castilla, reino fronterizo con el que surgían tensiones en más de una ocasión, se había fraguado y consolidado una ambiciosa política matrimonial. La infanta Beatriz, hija de Sancho IV y María de Molina fue casada con don

17. ANTUNES RODRIGUES, Sebastiao: *Rainha santa. Cartas ineditas e outros documentos*, Coimbra, Extracto de Arquivo Coimbra, 1958, p. 65.

18. ANTUNES RODRIGUES, Sebastiao: *Rainha santa. Cartas ineditas ...*, p. 103.

Alfonso, heredero del trono portugués; Constanza, hija de doña Isabel, sería la esposa de Fernando IV y madre de Alfonso XI.

En las ineludibles y en muchas ocasiones tensas relaciones que el reino portugués mantuvo con el fronterizo reino de Castilla, Isabel tuvo ocasión de conocer y mantener contactos políticos con María de Molina, esposa de Sancho IV, figura ineludible de la convulsa política castellana de finales del siglo XIII y el primer tercio del siglo XIV. Esposa, madre y abuela de reyes, doña María asumió la regencia del reino en dos ocasiones, a la muerte de su esposo, durante la minoría de su hijo Fernando IV y a la muerte de éste, hasta que su nieto Alfonso XI alcanzó la edad legal para reinar.

A doña María le tocó vivir tiempos y circunstancias personales difíciles. El suyo es un período caracterizado por la crisis económica y profundos desequilibrios sociales. En el plano político dominaba la irresolución constitucional del modelo político aristocrático y la insuficiencia del sistema absolutista del estado. Un momento histórico delicado en el que pugnan el modelo político de la alta aristocracia, interesado en mantener un vínculo estrecho y contractual entre el rey y nobleza, y el monárquico, inmerso en un proceso de centralización y afianzamiento de sus estructuras de poder jalonado de dificultades<sup>19</sup>. Un período, en suma, de fuerte conflictividad sobre el que emerge con fuerza la figura de María de Molina y que sin entrar en detalles muchos medievalistas suelen caracterizar de debilidad política.

En los años treinta, María de Molina mereció la atención de la historiadora Mercedes Gaibrois. Escribió una biografía de la reina, hoy convertida en clásico historiográfico aún no revisado, que curiosamente tiene algunos puntos en común con la que Baudonivia dedicó a Radegunda y la que la anónima clarisa escribió sobre Isabel de Aragón. Más allá de tópicos, trata de recoger y dimensionar la acción política de una mujer situada en la cúspide de las estructuras de poder de su época, en el lugar que éstas dejaban a las mujeres. Mercedes Gaibrois subraya la estrategia política que llevó a la reina a apoyarse en las ciudades castellanas y sus "omes buenos", frente a una nobleza guerrera y levantisca, y a utilizar constantemente el recurso institucional de las Cortes, escenario de consensos sociales más amplios que los de la facción nobiliar. Guiada por el deseo de preservar la Corona que habrían de recibir su hijo y más tarde su nieto, con la mayor independencia posible de las parcialidades de los nobles, la biógrafa de doña María, destaca a lo largo de toda su obra la dura gestión de arbitraje que ésta desarrolló a lo largo de toda su trayectoria política. Otra reina hacedora de paces, paces que se hacían y

19. IRADIEL, Paulino: "Poder monárquico y régimen institucional en tiempos de crisis: Castilla-León y Navarra, 1252-1474". En IRADIEL, Paulino, MORETA, Salustiano y SARA-SA, Esteban: *Historia Medieval de la España Cristiana*, Madrid, 1989, Cátedra, 393 y ss.



Doña María de Molina. Monasterio de las Huelgas, Valladolid.

desacían como la tela de Penélope, pero que nunca renunciaba al recurso de la concordia y el avenimiento.<sup>20</sup>

Al final de su obra, con una percepción muy próxima a la de la reciente crítica feminista, Mercedes Gaibrois trata de salvar a su personaje del tópico desautorizante de la excepcionalidad. Sus palabras bien podrían servir de

20. MOXÓ, Salvador de: "Sancho IV y Fernando IV" y "Época de Alfonso XI". En MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Historia de España XIII. La expansión peninsular y mediterránea (c. 1212-c.1350)*. La corona de Castilla, Madrid, Espasa Calpe, 1990, pp. 209 y ss. Este autor, que sigue de cerca la biografía de Mercedes Gaibrois de Ballesteros, adopta un tono positivo en la evaluación de la acción política de María de Molina.

colofón a estas reflexiones sobre las mujeres y la práctica política de la mediación:

“María de Molina fue una mujer excepcional dentro de la mayor normalidad... María no fue el tipo neto de mujer varonil, poseyó cualidades de gobernante, talento político, energía, valor, misericordia, discreción y aplomo: aptitudes comunes a hombres y mujeres. Pero lo que predomina sobre todo en ella, con relieve acusado es su calidad de esposa y madre...En María de Molina no es posible separar su vida pública de la privada.”<sup>21</sup>

21. GAIBROIS RIAÑO DE BALLESTEROS, Mercedes: *María de Molina*, Madrid, Espasa Calpe, 1936, pp. 268-269.